



**PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES FÓSILES PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN Y BIOMASA PARA EL C.E.I.P. MIGUEL HERNÁNDEZ**

Expediente: 200/2024

**ANEXO Nº 3**

**DECLARACIÓN EMPRESAS EXTRANJERAS**

D<sup>a</sup>./D. \_\_\_\_\_, mayor de edad y con NIF núm. \_\_\_\_\_, en nombre propio o en representación de la empresa \_\_\_\_\_, con domicilio social en \_\_\_\_\_ y NIF nº \_\_\_\_\_, en calidad de (1), bajo su personal responsabilidad

**DECLARA**

Que se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, en todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder a la persona licitadora.

**DECLARA RESPONSABLEMENTE** que el que suscribe, y/o la empresa a la que representa, tienen personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para suscribir el presente contrato.

**DECLARA RESPONSABLEMENTE** que el ámbito de actividad, fines y objeto de la persona jurídica que concurre a este procedimiento y que constan en sus estatutos o reglas fundacionales comprende las prestaciones del presente contrato y que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.

**DECLARA RESPONSABLEMENTE** que el firmante de la proposición posee poder bastante al efecto, estando vigentes los poderes otorgados en el momento de la presentación de la proposición.

**DECLARA RESPONSABLEMENTE** que ni el firmante de la declaración, ni la entidad a la que represento, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguno de los supuestos de prohibición de contratar a los que se refiere el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**DECLARA RESPONSABLE MENTE** que cuenta con los requisitos de solvencia económica o financiera y técnica o profesional indicados en anexo 10:

**“ANEXO 10. ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.**

1.- Deberá contar con un volumen anual de negocios, referido a los tres últimos años, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior





(1 vez el valor estimado del lote).

**ANEXO 11. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL.**

1.- Haber realizado en los últimos tres años, en el ámbito público o privado, suministros de similar naturaleza.”

Afirma conocer y aceptar el pliego de licitación para la Contratación del SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES FÓSILES PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN Y BIOMASA PARA EL C.E.I.P. MIGUEL HERNÁNDEZ y se compromete a ejecutar los suministros ofertados, en caso de ser adjudicatario.

(Lugar y fecha).

1) Apoderado/a, administrador/a único/a, administrador/a solidario/a, administrador/a mancomunado/a, etc.

